



COMUNICADO DE ASJURIB-CPN
Y LLAMAMIENTO A LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y
DE LA COMUNIDAD PANIBERICA DE NACIONES - CPN
ANTE LA GRAVE CRISIS DE SEGURIDAD PARA LA CIUDADANIA EN ECUADOR

12 de enero de 2024

El Presidente Daniel Noboa se ha visto en la imperiosa necesidad de decretar un “estado de excepción”, de 60 días de duración, en todo el territorio nacional de Ecuador, ante el caos, violencia e incertidumbre que han seguido a la fuga de José Adolfo Macías Villamar, alias ‘Fito’, considerado el criminal más peligroso del país, con actividades que tienen características de terrorismo.

El comportamiento de los diferentes grupos narcoterroristas dentro y fuera de los Centros de Privación de Libertad del país, encaminado a la destrucción misma de los Derechos Fundamentales, la Democracia y el Imperio de la Ley, está teniendo efectos directos sobre el ejercicio de algunos concretos Derechos Humanos de la Ciudadanía Ecuatoriana. En particular, al derecho supremo a la vida, y a la libertad y la integridad física.

El Presidente Noboa, quien asumió el poder en noviembre de 2023 bajo la promesa de devolver la seguridad a los ecuatorianos, está realizando un gran esfuerzo de coordinación y gestión para devolver la paz al país.

Con el fin de cumplir las obligaciones que le incumben con arreglo a las normas de Derechos Humanos de proteger la vida y la seguridad de las personas de su jurisdicción, el Decreto presidencial reconoce la existencia de un conflicto armado interno y ordena la movilización e intervención de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para garantizar la soberanía y la integridad nacional contra el crimen organizado, las organizaciones terroristas y los beligerantes no estatales.

Desde el *Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos – CPN* de nuestra **“Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB (CPN) condenamos enérgicamente** toda actividad terrorista que atenta contra el Estado de Derecho y viola los Derechos Fundamentales de la población, y **hacemos un llamamiento a la solidaridad** internacional, en general, y a la solidaridad de los países hermanos de la Comunidad Panibérica de Naciones (CPN), en particular, para que se apoye el restablecimiento de los derechos, libertades y garantías constitucionales del Pueblo Ecuatoriano, asegurando la paz, la estabilidad y la seguridad nacional, todo ello con estricto cumplimiento de los Derechos Humanos.

Dr. Andrés Guerrero
Abogado.

Presidente de la “Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB” (CPN).
Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden
San Raimundo de Peñafort al Mérito Jurídico.
Jurista y Ciudadano Iberoamericano.

®



CPN